

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

## LEGISLADORES

RESOLUCION Nº 097/26

**Nº: 238**

**PERIODO LEGISLATIVO: 2026**

**Extracto:**

**BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA PROYECTO DE  
RESOLUCIÓN DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL,  
CULTURAL Y TURÍSTICO EL 5º FESTIVAL DE CINE DEL FIN  
DEL MUNDO.**

REF: -

30 de Abril

Entró en la Sesión de:

---

---

Aprobado

Girado a la Comisión Nº:

---

---

Orden del día Nº:

23

---

---



Poder Legislativo  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
Bloque Partido Justicialista

PODER LEGISLATIVO  
SECRETARÍA LEGISLATIVA  
28 ABR. 2026  
MESA DE ENTRADAS  
Nº 238 Hs. 11:41 FIRMA: [Signature]

Lorena Karina PACHECO  
Jefa División  
Mesa de Entradas  
PODER LEGISLATIVO

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
RESUELVE:**

**Artículo 1º.** - Declarar de interés provincial, cultural, y turístico la realización del 5º Festival de Cine del Fin del Mundo, a desarrollarse en la ciudad de Ushuaia entre los días 22 y 26 de abril de 2026, con actividades programadas en la Casa de la Cultura y en el Laboratorio de Medios "María Laura Piaggio" de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego Antártida e islas del Atlántico Sur, sede General José de San Martín.

**Artículo 2º.** - Destacar el valor del mencionado Festival como espacio de promoción de la producción audiovisual nacional e internacional, de fortalecimiento de la cultura fueguina, de acceso comunitario al cine y de posicionamiento de Ushuaia como ciudad vinculada al desarrollo cultural, turístico y creativo.

**Artículo 3º.** - Reconocer la importancia de la programación prevista, que incluye ceremonias de apertura y cierre, proyecciones en competencia de largometrajes y cortometrajes, estrenos nacionales e internacionales, instancias de capacitación, entrevistas públicas y actividades con presencia de realizadores, equipos técnicos y protagonistas de las obras audiovisuales.

**Artículo 4º.** - Remitir copia de la presente a la organización del Festival de Cine del Fin del Mundo, al Municipio de la ciudad de Ushuaia, al Instituto Fueguino de Turismo y a la Universidad Nacional de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur.

**Artículo 5º.** - Regístrese, comuníquese y archívese.

[Signature]  
María Victoria VUOTO  
Legisladora Provincia  
PODER LEGISLATIVO

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"



*Poder Legislativo*  
*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida*  
*e Islas del Atlántico Sur*  
Bloque Partido Justicialista

## FUNDAMENTOS

Señora Presidenta:

El presente proyecto de resolución tiene por objeto declarar de interés provincial, cultural, artístico y turístico la realización del 5º Festival de Cine del Fin del Mundo, que tendrá lugar en la ciudad de Ushuaia entre los días 22 y 26 de abril de 2026.

De acuerdo con la programación difundida, el Festival desarrollará sus actividades principales en la Casa de la Cultura y en el Laboratorio de Medios "María Laura Piaggio" de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, consolidando una propuesta que articula espacios públicos, instituciones culturales, ámbitos académicos y comunidad.

La agenda prevista comprende la ceremonia de apertura, proyecciones de películas nacionales e internacionales, competencias de largometrajes y cortometrajes, estrenos mundiales, nacionales e internacionales, instancias de formación, entrevistas públicas y actividades con participación de directores, protagonistas, guionistas y equipos de realización.

Este tipo de iniciativas reviste especial importancia para la Provincia, en tanto promueve el acceso a bienes culturales, fortalece la circulación de producciones audiovisuales, amplía las oportunidades de encuentro entre artistas, realizadores y público, y contribuye al posicionamiento de Tierra del Fuego como territorio de creación, identidad y proyección cultural.

Asimismo, el Festival constituye una herramienta relevante para la promoción turística y cultural de Ushuaia, al vincular la producción audiovisual con el paisaje, la identidad local y la condición geográfica singular de la ciudad más austral del país. La cultura, en este sentido, no sólo expresa memoria, sensibilidad y creación colectiva, sino que también dinamiza la actividad económica, turística y comunitaria.

Resulta oportuno destacar que la programación incluye obras de Argentina, Chile, Brasil, Perú, Colombia, México, España, Francia, Estonia, Bulgaria, Congo y otros países, lo que otorga al Festival una dimensión internacional y favorece el intercambio cultural desde una perspectiva federal y situada en el extremo sur del continente.

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"



*Poder Legislativo*  
*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida*  
*e Islas del Atlántico Sur*  
**Bloque Partido Justicialista**

Por todo lo expuesto, y entendiendo que el 5° Festival de Cine del Fin del Mundo representa una propuesta cultural de relevancia para la Provincia, solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto de resolución.



María Victoria VUOTO  
Legisladora Provincial  
PODER LEGISLATIVO